



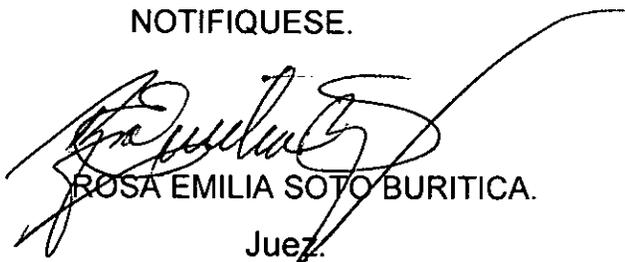
**JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD**  
Medellín, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

ASUNTO	REMITE AUTO
DEMANDA	SUCESION
INTERESADOS	JOSE MARIO MORENO SALDARRIAGA Y OTROS
CAUSANTE	MARY LIGIA VENEGAS DE MORENO
RADICADO	05-001 31 03 008-2019-00895-00

Incorpórese a los autos los anteriores escritos y anexos, remitidos por la señora apoderada en este asunto, con la observancia que los señores Jesús Eduardo y Clara Ligia Tafur Vanegas, fueron debidamente reconocidos como herederos mediante proveído de 05 de febrero del presente año, folios 100.

Expídase la certificación solicitada en el escrito que antecede,

NOTIFIQUESE.



ROSA EMILIA SOTO BURITICA.  
Juez.

